



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EMPRENDAN ACCIONES DE AUSTERIDAD PRESUPUESTAL, A FIN DE CONTRIBUIR A LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19.

Quien suscribe, Senadora Nestora Salgado García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95 numeral 1, 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado al COVID-19 como una pandemia mundial. Este virus ha cambiado profundamente la salud, la economía, las dinámicas y las formas de convivencia, en todas las esferas.

Al 03 de marzo de 2021, a nivel mundial se han reportado 114,428,211 casos confirmados (348,281 casos nuevos) y 2,543,755 defunciones (7,807 nuevas defunciones). La tasa de letalidad global es del 2.2%. (Ver, Gráfico 1 y 2 de Tasa de letalidad global de casos nuevos de COVID-19 por SARS-CoV-2)<sup>1</sup>.

Los datos oficiales del miércoles 03 de marzo de 2021, refieren que en México se han confirmado 2,104,987 casos totales y 188,044 defunciones totales por COVID-19. La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predomino en hombres (50.1%). La mediana de edad en general es de 43 años<sup>2</sup>.

Las 10 primeras entidades que acumulan el mayor número de casos son: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Puebla, Sonora, Coahuila, Tabasco y Querétaro, que en conjunto conforman cerca de dos tercios (67%) de todos los casos acumulados registrados en el país.

.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO, 03 de marzo de 2021, Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

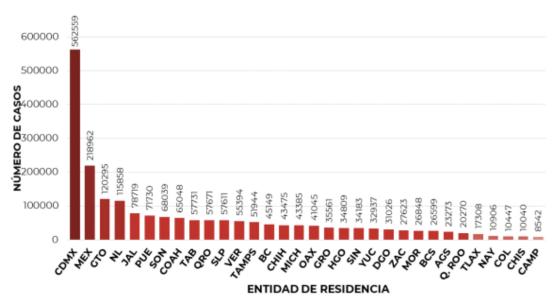
Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619616/Comunicado\_Tecnico\_Diario\_COVID-19 2021.03.03.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ídem.







Fuente: Comunicado Técnico Diario de la Secretaría de Salud.

En este sentido, resulta oportuno recordar que el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia<sup>3</sup>.

Al respecto, es preciso señalar que el actual contexto en el que estamos viviendo ha requerido la necesidad de implementar acciones para combatir la pandemia de COVID-19, en los tres órdenes de gobierno. De este modo, se han reorientado una serie de recursos para fortalecer el esquema de salud en todo el país.

Cabe destacar que el 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican<sup>4</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5590745&fecha=30/03/2020

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020





En este orden de ideas, el 18 de septiembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, los cuales tienen por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración Pública Federal, se obtengan ahorros<sup>5</sup>.

En este mismo sentido, la Cámara de Diputados y el Senado de la República han instrumentado medias de austeridad con el objetivo de que esos recursos puedan ser dispuestos por la autoridad sanitaria, a fin de enfrentar de la mejor manera la pandemia de COVID-19 en nuestro país.

No obstante, es importante puntualizar que se requiere de mayores esfuerzos para luchar contra la pandemia, toda vez que en nuestro país está pasando por un incremento constante de casos, situación que obliga a incrementar la disponibilidad de insumos médicos para el personal de salud y para el resto de la población. De modo que día con día se requiere de mayores recursos para contar con suministros y equipos necesarios para garantizar una prestación adecuada de los servicios de salud.

Además, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado la necesidad de implementar métodos de vía rápida para garantizar los medios más eficientes de obtener los bienes y servicios que salvan vidas y se necesitan en el terreno a nivel mundial<sup>6</sup>.

En consecuencia, el Secretario General de la ONU, António Guterres, ha mencionado que la prioridad es salvar vidas, y para ello, el acceso universal a la atención sanitaria es imperativo. Por ello, refiere que las acciones eficaces de los gobiernos pueden proteger la vida de las personas, permitirles cumplir con las medidas de salud pública y facilitar su recuperación una vez que las medidas hayan sido levantadas<sup>7</sup>.

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5600749&fecha=18/09/2020

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Nueve maneras en que la ONU apoya la lucha contra el coronavirus COVID-19, Organización de las Naciones Unidas (ONU). Disponible en: https://news.un.org/es/story/2020/04/1472832

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Combate a la pandemia debe centrarse en los derechos humanos: seis recomendaciones de la ONU, Oficina de la Anta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Disponible en: https://www.hchr.org.mx/index.php?option=com\_k2&view=item&id=1432:combate-a-la-pandemia-debe-centrarse-en-los-derechos-humanos-seis-recomendaciones-de-la-onu&Itemid=266





Por ello, atendiendo la situación excepcional por la que atraviesa nuestro país, resulta fundamental que todos los Congresos locales apliquen medidas de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto, y así contribuir al fortalecimiento de acciones para enfrentar la pandemia de COVID-19.

De manera particular y en virtud de que soy Senadora por el estado de Guerrero, tengo un especial interés en que el Congreso del estado de Guerrero pueda emprender acciones de austeridad presupuestal en su gasto, de manera que esos recursos sirvan para el beneficio de mis paisanas y paisanos; sobre todo derivado de que Guerrero es uno de los estados con más carencias económicas, sin demérito de los demás Congresos.

Es indispensable que abonemos y destinemos recursos al sector salud para que puedan contar con mayores insumos médicos, con mayores recursos para la compra de vacunas y todo aquello que se requiera para enfrentar uno de los fenómenos que más han afectado a nuestra sociedad y al mundo entero. Hoy es indispensable que todos los Congresos demos una muestra de civilidad política y de congruencia entorno a uno de los asuntos más importantes por los que atraviesa nuestro país, de ahí la necesidad de encontrar rutas en beneficio de nuestro país.

Por estas razones, el presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo fundamental hacer un llamado desde el Senado de la República a los Congresos de todas las entidades federativas, con el propósito de que emprendan acciones de austeridad republicana y con ello, contribuir a la entrega de recursos económicos para afrontar con responsabilidad la pandemia de COVID-19. Hoy es momento de sumar esfuerzos, es momento de cerrar filas frente a una emergencia sanitaria; de modo que la prioridad sea garantizar la salud e integridad de todas las personas que se encuentran en nuestro país. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de las treinta y dos entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, emprendan acciones de austeridad presupuestal, a fin de contribuir a la entrega de recursos económicos para afrontar la pandemia por COVID-19.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 10 días del mes de marzo de 2021.

Suscribe

Senadora Nestora Salgado García